RESOLUCIÓN IMSG N° 1142/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGURO S.A RUC 80017124-1 EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID. 350606 POR LA SUMA DE GUARANÍES 15.143.889 (QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE).

Itapúa Poty, 10 de AGOSTO de 2018

VISTO: El INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO N° 22/2018.

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación, se ha presentado la siguiente oferta:

EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGURO S.A RUC 80017124-1 oferta en GUARANÍES 15.143.889 (QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las oferta económica, el Comité Evaluador designada por Resolución N° 810/2018, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia **A LA EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGURO S.A RUC 80017124-1**, cuya oferta se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad de Itapúa Poty, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación DEL **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID. 350606 POR LA SUMA DE GUARANÍES 15.143.889 (QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE).**

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 500-520 520 030 003 FONACIDE EJERCICIO FISCAL 2018.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1°).- **ADJUDICAR** A LA EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGURO S.A RUC 80017124-1 EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID. 350606 POR LA SUMA DE GUARANÍES 15.143.889 (QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE).

Art. 2°).- AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3°).- DESIGNAR al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Miguel Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty